



**XI CONCURSO de  
FOTOGRAFÍA**

**JESÚS DE**

**PERCEVAL**

**DEL 3 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**1<sup>er</sup> PREMIO 1.000€**

**2<sup>º</sup> PREMIO 600€**

**3<sup>er</sup> PREMIO 300€**

# BASES DEL CONCURSO

## 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas **personas mayores de 18 años** que lo deseen, dentro del ámbito profesional o aficionado.

## 2. TEMA

La temática elegida para esta ocasión será: "**la Conectividad Global**". Este certamen invita a fotógrafos/as de todos los niveles a explorar sobre el mundo de la tecnología como recurso para la comunicación entre las personas. Vivimos en una era en la que está muy estandarizado el modo de relacionarnos con los demás, a través de diversos medios tecnológicos que evolucionan cada vez más. Se valorará cómo afecta en todos los aspectos: a nivel sentimental, laboral, emocional, etc. la relación entre humano y máquina. El fotógrafo/a deberá de representar dicha realidad plasmando su propio criterio, invitando a la reflexión de dicho panorama.

## 3. INSCRIPCIÓN Y PLAZO

La inscripción será gratuita y se presentará una fotografía por autor. El plazo de presentación será desde el **3 al 14 de noviembre de 2025**.

## 4. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán en formato digital (solo JPG) con una resolución mínima de 3.500 píxeles en el lado más largo, en blanco y negro o color. No siendo premiadas con anterioridad. La persona que inscriba la obra se declara autor/a de la misma.

Los trabajos se enviarán utilizando el sistema **WETRANSFER** ([www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)) a la siguiente dirección de email: **concurso.perceval@roquetasdemar.es**

Los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, Nif o Nie, dirección de correo electrónico, teléfono y título de la obra, se enviarán en un documento adjunto a la foto a presentar, no pudiendo aparecer en ningún caso nombre del autor/a en el texto del mensaje, ni en el asunto.

**IMPORTANTE:** El/la autor/a deberá presentar una declaración responsable firmada, relativa a ser el autor/a material de la imagen presentada, no haber publicado anteriormente dicha imagen y no haber incurrido en ningún caso contra el derecho de la propiedad intelectual.

El participante remitirá también declaración responsable de estar al corriente con la tesorería municipal.

## 5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estará constituido por miembros de la Organización y profesionales de la fotografía, que valorarán cada obra presentada, pudiendo asignar en cada caso hasta un máximo de 100 puntos, en base a los criterios que se exponen y conforme al siguiente desglose:

**Originalidad y elección del tema:** máximo 35 puntos. Las fotografías deben ser el resultado de la inventiva del autor.

**Calidad técnica de la imagen:** máximo 35 puntos. Las obras mostraran el empleo de soluciones y recursos de calidad, en concordancia con la propuesta solicitada.

**Composición:** máximo 30 puntos. La imagen deberá transmitir al público un mensaje, y generar una reacción en el espectador.

El fallo se hará publico durante el mes de diciembre de 2025 y será comunicado a los premiados. El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto cualquier premio.

El jurado estará capacitado para resolver cualquier incidencia, siempre de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, dejando constancia razonada en el acta correspondiente.

## 6. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 1.000 €.**
- 2º PREMIO: 600 €.**
- 3º PREMIO: 300 €.**

## 7. RESPONSABILIDAD

Las personas participantes en el Concurso se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada.

La Organización declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores, omisiones o falsedades derivados de los datos facilitados por las personas concursantes y/o seleccionadas. En el supuesto de que la Organización fuese objeto de cualquier reclamación iniciada por terceras partes en base a posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual o de imagen de los mismos en relación con la fotografía enviada al concurso, las personas

# BASES DEL CONCURSO

---

participantes responsables de haberla enviado asumirán cuantos gastos, o costes e indemnizaciones pudieran derivarse de la reclamación.

## 8. DESTINO DE LAS FOTOGRAFÍAS

La utilización y destino de las obras, a las que se hace referencia en las presentes bases, se efectuará conforme a lo establecido en el Real Decreto legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, respetándose con ello la propiedad intelectual de los autores sobre las obras presentadas.

Una selección de las mejores fotografías podrá ser divulgadas. Dichas fotografías se mostrarán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Respecto a las fotografías premiadas, el Ayuntamiento, como organizador del concurso tendrá derecho de uso con finalidad cultural, educativa o divulgativa, siempre citando al autor, quien no pierde el derecho de propiedad intelectual sobre su obra.

## 9. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y su no cumplimiento será causa de eliminación.



AYUNTAMIENTO DE  
**ROQUETAS DE MAR**

Delegación de Cultura



---

Contacto: [concurso.perceval@roquetasdemar.es](mailto:concurso.perceval@roquetasdemar.es) o al teléfono 680 596 286